



1. CARACTERÍSTICAS DEL CURSO

Sigla	FS0311	Requisitos	FS0210, FS0211
Nombre	Laboratorio de Física General II	Correquisitos	FS0310
Horas	3	Ciclo	II-2024
Créditos	1	Clasificación	Servicio
Grupos	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 12, 13, 14, 15, 16	Modalidad	Presencial (bajo virtual)

2. DESCRIPCIÓN

El curso de Laboratorio de Física General II (FS0311), además del complemento del programa del curso de teoría (FS0310), representa una actividad preponderante en el proceso de aprendizaje de cada estudiante, independientemente de la carrera que curse. Las diferentes prácticas por desarrollar en este ciclo pretenden que cada estudiante adquiera capacidades y herramientas relacionadas con la experimentación física, tanto a nivel de mediciones como de análisis y presentación de resultados, sin olvidar las normas de comportamiento y seguridad en los laboratorios de medición. Para esto, las personas estudiantes tendrán contacto directo con equipo de medición con los cuales realizarán experimentos guiados, cuyos resultados y su respectivo análisis deberán presentar al finalizar la clase mediante un informe, o mediante un quiz en la semana siguiente. Este curso presencial hará uso de la plataforma de METICS (mediación virtual) para la entrega de dichos informes y otras evaluaciones, así como para el intercambio de material didáctico/administrativo del curso. La clave de acceso del módulo es: FS0311_IIC-2024. La componente virtual de este curso solamente aplica en los casos donde la reposición de los laboratorios no se pueda realizar durante la semana de la práctica o cuando por cuestiones de salud lo amerite, como se explica más adelante.

3. OBJETIVOS

El objetivo general de este curso consiste en desarrollar en la persona estudiante habilidades y conocimientos básicos relacionados con mediciones de magnitudes físicas (manejo de equipo de medición, adquisición de datos, análisis y presentación de resultados y seguridad en el laboratorio, por ejemplo) y el comportamiento y seguridad en un laboratorio de mediciones, relacionadas con estudios y aplicaciones en fluidos, movimiento oscilatorio y ondulatorio, termodinámica, electrostática y circuitos eléctricos.

Dentro de los objetivos específicos se incluyen:

1. Realizar mediciones con equipos básicos (reglas, balanzas, probetas, por ejemplo) y equipos electrónicos (sensores) a través de interfases digitales y multímetros.
2. Registrar, procesar y graficar los resultados de las mediciones realizadas durante las diferentes prácticas.
3. Comparar los valores experimentales obtenidos con los valores de referencia o modelos teóricos para las diferentes mediciones.
4. Formular o reformular mejoras en el proceso de medición para disminuir los errores experimentales.
5. Elaborar informes de resultados claros, metrológicamente correctos y concisos.

6. Instruirse sobre el cuidado de equipo y normas de comportamiento y seguridad en los laboratorios de medición.

4. CONTENIDOS Y CRONOGRAMA

Contenido	Semana o Término de tiempo*
No hay lecciones: Coordinaciones entre profesores e inscripción de estudiantes a mediación virtual. Feriado del día de la madre.	12/08 – 16/08
Presencial: Lectura de carta al estudiante e instrucciones generales de laboratorio** Repaso de graficación, SI, cifras significativas, elaboración de informes y presentación de resultados	19/08 – 23/08
Práctica 1. Mediciones de densidad y principio de Arquímedes	26/08 – 30/08
Práctica 2. El péndulo simple y sus aplicaciones	02/09 – 06/09
Práctica 3. Ondas estacionarias y armónicos	09/09 – 13/09
Práctica 4. Coeficiente de expansión térmica y mediciones de temperatura	16/09 – 20/09
Práctica 5. Ley de los gases ideales: el cero absoluto y ley de Boyle	23/09 – 27/09
Práctica 6. Calor específico y calor latente	30/09 – 04/10
Práctica 7. Conductividad térmica	07/10 – 11/10
Elaboración de informe sobre termodinámica (Prácticas de la 4 a la 7)	14/10 – 18/10
Práctica 8. Superficies equipotenciales	21/10 – 25/10
Práctica 9. Ley de Ohm en PC y módulo PASCO. Estimación de magnitudes eléctricas (resistencia, corriente y voltaje)	28/10 – 01/11
Práctica 10. Ley de Ohm en PC y en protoboard	04/11 – 08/11
Práctica 11. Circuitos RC: Carga y descarga de un capacitor en módulo PASCO	11/11 – 15/11
Práctica 12. Leyes de Kirchhoff en PC y módulo PASCO	18/11 – 22/11
Elaboración de informe sobre leyes de Ohm y de Kirchhoff (Prácticas de la 9 a la 13)	25/11 – 29/11
Reposición de prácticas (virtual) y entrega de notas	02/12 – 06/12
Ampliación (presencial)***	09/12 – 13/12

* **Excepto la primera clase**, tanto la segunda clase como las prácticas de cada semana en adelante son de **asistencia obligatoria**.

** En la primera clase deben de quedar definidos los grupos de trabajo (tríos o parejas) en cada mesa.

*** La fecha, hora y lugar de aplicación del examen de ampliación será comunicado de forma oportuna por la persona docente a cargo de cada grupo.

5. METODOLOGÍA

Los contenidos serán desarrollados de manera presencial haciendo uso de medios tecnológicos necesarios para llevar a cabo cada práctica, según el cronograma descrito en el punto anterior. La metodología de este curso se apega a las directrices más recientes giradas por las autoridades universitarias, incluyendo lo correspondiente al creditaje (1 crédito para este curso). De manera general, esto incluye que:

1. Las prácticas indicadas en el cronograma son guiadas por la persona docente a cargo de cada grupo y con participación presencial de la persona estudiante matriculada en el grupo correspondiente. Estas se realizan, principalmente, en parejas (o tríos, según sea el caso), aunque la persona docente puede cambiar la dinámica en aras de mejorar el proceso de aprendizaje. Las tareas y metas de aprendizaje para cada práctica se definen o hacen uso de la guía de laboratorio que se encuentra en el módulo de mediación virtual del curso, la cual se podrá actualizar cada semana.
2. Las prácticas de laboratorio se enfocan en el proceso de medición de magnitudes físicas (uso correcto, cuidados, medidas de seguridad, por ejemplo) necesarias para validar un modelo o una ley física, o bien, encontrar de manera experimental el valor de una propiedad física de un material o sistema. Para esto se hace uso de sistemas o instrumentos de medición digitales o analógicos, donde en muchos casos será necesario utilizar programas especializados.
3. El tiempo de cada práctica se distribuye de la siguiente manera (tiempos aproximados y en orden cronológico): (10-15) min para que la persona estudiante realice una prueba corta sobre la práctica anterior, 25 min para la persona docente a cargo explique la base teórica sobre la cual se realiza la práctica, así como los cuidados generales y detalles que se deben considerar en su realización; 75 min para realizar (y repetir si fuera necesario) las mediciones y comentar resultados en clase, y (35 – 40) min para compartir los resultados con toda la clase, preparar una exposición corta y discutir los resultados.
4. Los resultados de las mediciones realizadas en cada práctica se deben compartir con toda la clase y, particularmente, con una mesa elegida al azar, la cual se encargará de elaborar la exposición de resultados con ayuda de la persona docente a cargo del grupo, la cual deberá incluir los aspectos más importantes de la práctica, según el criterio docente. Esta exposición se debe subir al módulo de mediación virtual del curso en el lugar específico para tal fin. Cada mesa deberá, al menos, realizar una presentación de una práctica a lo largo del ciclo lectivo. Además, según los resultados o tiempo invertido en las prácticas, la persona docente a cargo podrá optar por sustituir la exposición por una explicación más amplia sobre los resultados obtenidos. Esta persona velará porque se aclaren conceptos antes de terminar la clase.
5. Para facilitar el aprendizaje, las personas estudiantes dispondrán, con suficiente antelación, de toda la información acerca de las prácticas que se van a desarrollar. Este material estará disponible en forma de manual o guía de prácticas en Mediación Virtual.
6. Durante el tiempo de mediciones, las personas estudiantes tendrán la oportunidad de compartir y comparar los resultados obtenidos y experiencias con el resto de la clase, con el fin de que, como grupo, se fomente la mejora del proceso de medición en todas las mesas, así como un ambiente colaborativo. Cada vez que se una pareja/trío termine, deberá colocar los resultados en la pizarra o en una hoja de cálculo que tendrá el docente a cargo para comparar los resultados con la clase y elaborar la exposición.
7. Cabe señalar que, con el fin de promover el aprendizaje en conjunto y aprovechar el conocimiento adquirido, cada vez que una pareja/trío termina primero que los demás, podrán colaborar con el grupo que vaya con mayor retraso, en el tanto el tiempo lo permita.
8. Finalmente, para el caso de los bloques de termodinámica y electricidad, las personas estudiantes deberán elaborar un informe sobre los resultados obtenidos en las prácticas correspondientes a cada tema.

6. EVALUACIÓN

La evaluación de este curso se divide en cuatro partes: desempeño dentro del laboratorio (35 %), pruebas cortas (40 %), informes de resultados (10 %) y exposición y discusión de resultados (15 %). A continuación, se detallan los aspectos principales en cada rubro:

- **Desempeño dentro el laboratorio (35 %):** Más allá de obtener porcentajes de error pequeños o resultados coherentes con un modelo físico, lo que pretende este rubro de evaluación es que la persona estudiante no pierda de vista la importancia de conocer y realizar el proceso de medición de manera minuciosa, así como las normas básicas de comportamiento en este tipo de laboratorios y el desarrollo de capacidades de uso de equipo de medición, así como el trabajo en equipo. Por esta razón, este rubro se divide, para cada práctica, de la siguiente manera (porcentajes basados en una nota de 100):

Rubro (porcentaje sobre nota de 100)	Desglose sobre porcentaje de rubro	Observación
Puntualidad (10 %)	<ul style="list-style-type: none"> • 10 % puntual • 5 % 5 min o menos de retraso • 0 % más de 5 min de retraso 	Se aplica reglamento para llegadas tardías. Por ningún motivo se debe perder la instrucción de la persona docente, de hacerlo, no podrá realizar la práctica.
Seguimiento y aplicación de instrucciones (25 %)	<ul style="list-style-type: none"> • 25 % sigue al pie de la letra lo solicitado por la persona docente o la guía • 15 % pregunta o no aplica una instrucción que está explícitamente indicada en la guía o ha sido indicada por la persona docente en al menos dos ocasiones. • 5 % presenta 2 errores por no aplicar indicaciones o realiza más de 3 preguntas sobre procedimientos previamente indicados • 0 % presenta 1 error grave o retraso significativo por no seguir instrucciones 	Antes de preguntar sobre un procedimiento o cambios en este, verifique que esto se encuentre en la guía o haya sido indicada por la persona docente a cargo.
Demostración de sentido crítico (35 %)	<ul style="list-style-type: none"> • 35 % demuestra sentido crítico a la hora de analizar los resultados y realizar mediciones y propone soluciones ante problemas o dudas de manera pertinente. • 10 % no demuestra sentido crítico a la hora de preguntar o analizar problemas o resultados o no es capaz de proponer soluciones pertinentes. • 0 % no demuestra sentido crítico del todo en cada situación presentada 	Este rubro no busca que cada estudiante que pregunta pierda puntos. Al contrario, lo que busca es que cada estudiante desarrolle la capacidad de razonar bien las preguntas y analizar los resultados planteados.
Seguimiento de medidas de orden y seguridad en el laboratorio (30 %)	<ul style="list-style-type: none"> • 30 % respeta las normas de orden y seguridad en el laboratorio. • 15 % no respeta las normas de orden y seguridad en al menos una ocasión. • 0 % no respeta las normas de orden y seguridad en una o más ocasiones. 	Se debe prestar especial atención al orden y medidas de seguridad en el laboratorio. Esto puede afectar también el primer rubro En caso de duda, pregunte

El aporte de este rubro a la nota final corresponderá al promedio de las notas obtenidas en las diferentes prácticas realizadas, multiplicada por 0.35. **En cada prueba corta correspondiente a**

las prácticas, la persona docente deberá indicar a cada estudiante la nota de desempeño de laboratorio correspondiente.

- **Pruebas cortas (40 %):** Las pruebas cortas evidencian los conocimientos previos sobre los principios teóricos que respaldan el tema estudiado en la sesión anterior. Estos se basan sobre los resultados y discusiones correspondientes a la práctica anterior a la semana en que se realizan. Estas pruebas pueden ser en formato de papel o mediante el uso de la herramienta de Mediación Virtual. Además, estas pruebas se pueden realizar por equipo de trabajo de mesa, en el tanto, todas las personas integrantes estén presentes. Si una (o más) persona(s) del equipo de trabajo o mesa está ausente o se presenta tarde, dicha persona deberá realizar la prueba corta de manera individual. El aporte de este rubro a la nota final corresponderá al promedio de las notas obtenidas en las diferentes prácticas realizadas, multiplicada por 0.40.
- **Informes de resultados y/o pruebas cortas (10 %):** Los informes (2 en total de 5 % cada uno) se realizan al finalizar los bloques de las prácticas correspondientes a termodinámica y electricidad. Estos se basan, pero no se condicionan o restringen, en lo solicitado por la guía para cada práctica. El desglose general (mas no estricto) de cada rubro se detalla en la plantilla de confección de cada uno, la cual es suministrada por la coordinación, pero puede ser modificada levemente por la persona docente si así lo considera, basándose en los resultados obtenidos o las actividades y discusiones realizadas. El aporte de este rubro a la nota final corresponderá al promedio de las notas obtenidas en las diferentes prácticas realizadas, multiplicada por 0.10.
- **Exposición y discusión de resultados (15 %):** consiste en la presentación de los resultados obtenidos en las prácticas de laboratorio para su análisis y obtención de conclusiones, por parte de las parejas o tríos de máximo dos mesas, las cuales son elegidas al azar 40 min antes de que finalice el tiempo de la práctica. La presentación se elabora con la guía de la persona docente a cargo y la colaboración de las demás personas de la clase, pero la presenta el grupo de personas estudiantes designadas. Sin embargo, todos los equipos de trabajo de las demás mesas deben participar de la discusión académica aportando ideas pertinentes que permitan una sistematización óptima de la información, favoreciendo el análisis de los resultados certeros y anómalos, así como el listado de las fuentes de error que aparecieron en el desarrollo de las prácticas y las recomendaciones de mejora que se consideren necesarias. A su vez, es fundamental que se realice un análisis integral de los gráficos y/o cálculos realizados durante la experiencia de laboratorio, de manera que se contrasten los resultados matemáticos con el fenómeno físico en estudio. Al finalizar la presentación, se subirá a la plataforma de mediación del curso. El aporte de este rubro a la nota final corresponderá al promedio de las notas obtenidas en las diferentes prácticas realizadas, multiplicada por 0.15. La presentación como tal corresponderá al promedio de las veces que la persona estudiante haya expuesto (al menos una vez y máximo 2 veces), el cual corresponde a 10 % de esta rúbrica. El 5 % restante corresponderá a participaciones activas durante la discusión de resultados.

El curso se aprueba con una nota redondeada superior o igual a 7.0 sobre una base de 10, según el desglose porcentual del cuadro anterior. Si la nota obtenida es inferior a 6.75 pero superior o igual 5.75 sobre una base de 10, existe el derecho a realizar un examen de ampliación, el cual puede ser teórico-práctico. Cualquier nota inferior a lo indicado anteriormente en este párrafo equivale a la pérdida del curso. Todo esto se rige por las normativas institucionales vigentes. Es responsabilidad de estudiantes y docentes revisar estas normativas y cómo aplican a este curso. Las normativas se encuentran en el sitio web del Consejo Universitario de la Institución:

<http://www.cu.ucr.ac.cr/inicio.html>. Las normativas relacionadas a los aspectos estudiantiles se pueden acceder en este enlace: <http://www.cu.ucr.ac.cr/normativa/estudiantil.html>.

Dada la naturaleza de este curso de laboratorio, **la asistencia a todas las prácticas de laboratorio es obligatoria** para aprobarlo, según lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil (RRAE) en su artículo 14bis y de la resolución VD-12884-2024, a pesar del puntaje obtenido en los rubros anteriores. **Se permitirá un máximo de dos ausencias justificadas (con deber de reposición) y una sola ausencia injustificada.** La pérdida del curso por ausencias se reportará perdido con la sigla RPA (reprobado por ausencias), de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del RRAE y, además, una vez superado el máximo de ausencias, la persona estudiante no podrá realizar ninguna actividad o evaluación de las prácticas siguientes. Asimismo, las llegadas tardías no solo implican la pérdida de puntos en el rubro de puntualidad, sino que dos o más llegadas tardías corresponden a una ausencia injustificada, por lo que también se podría perder el curso de esta manera.

Cualquier llegada tardía posterior a la explicación de la persona docente se considera como ausencia y, por medidas de seguridad y de aprovechamiento, la persona estudiante no podrá realizar la práctica correspondiente. Lo mismo aplica si la persona estudiante decide injustificadamente abandonar el espacio físico de la clase antes de que la persona docente la dé por concluida. Sin embargo, tomando en cuenta cualquier eventualidad logística, la llegada tardía se contabilizará si la persona estudiante llega 5 minutos después de iniciada la clase o prueba corta (en caso de prueba corta, este tiempo no se repondrá) (para casos particulares, la persona estudiante debe comunicarse con la persona docente o el coordinador), si el quiz es al inicio, debe presentarse puntual. Para el control de ausencias y tardías, cada docente hará pasar a cada grupo una lista que cada estudiante deberá firmar.

Cada persona estudiante está obligada a asistir en el horario matriculado. No se permite por ningún motivo cambios de grupo, ni oficiales, ni extraoficiales. Cuando la ausencia es justificada (según la normativa universitaria) la práctica se podrá reponer la misma semana asistiendo a otro grupo; si no es posible, la reposición se realizará al final en la semana correspondiente para este fin y de manera virtual. **Para justificar la ausencia, la persona estudiante debe seguir los siguientes pasos:**

1. Enviar la justificación de la ausencia a la persona docente a cargo del grupo donde esté matriculado(a), preferiblemente con copia al coordinador. Si es reposición por feriado o evento autorizado por autoridades universitarias, siga directamente a partir del paso 2.
2. Contactar a la persona docente de un grupo cuyo horario sea conveniente (disponible). Si la persona docente acepta o no ha respondido al momento de realizar la reposición, debe presentarse a la práctica de dicho grupo; caso contrario, debe contactar al coordinador. Sin embargo, en casos en donde la solicitud de reposición se realice con poco tiempo para que la persona docente tenga la capacidad de responder, la aceptación de la reposición de la persona estudiante queda sujeta al cupo máximo por laboratorio, y la priorización de aceptación se basará en el tiempo de antelación con que cada persona la realizó. Por ningún motivo se presente sin avisar. La lista de horarios se encuentra en el apartado 8.
3. Al finalizar la práctica, **LA PERSONA DOCENTE A CARGO DE LA REPOSICIÓN**, deberá informar al docente a cargo de la persona que repone sobre los resultados y calificaciones que correspondan, incluyendo la nota del quiz y de trabajo en clase.

Cuando existan medidas sanitarias que imposibiliten a la persona estudiante asistir a una clase (máximo 2 veces), y si está en la medida de sus posibilidades físicas y tecnológicas, dicha persona podrá optar por realizar la práctica de manera remota, siempre y cuando la pareja de mesa se encuentre presente en el laboratorio. Sin embargo, igualmente deberá justificar la ausencia según lo reglamentado correspondiente. Si las posibilidades físicas o tecnológicas no lo permiten, la

persona estudiante deberá proceder según lo descrito en el párrafo anterior (debe seguir los mismos pasos). Se debe tomar en cuenta que solo hay una semana de reposición de prácticas y que esta sería virtual.

Finalmente, el proceso de adquisición y análisis de datos en las prácticas es uno de los puntos centrales del curso de laboratorio y exige un elevado grado de ética. Consecuentemente, el copiar, simular o alterar datos y resultados será considerado una falta grave dentro del proceso académico del curso y la persona infractora podrá ser sujeta a los procesos disciplinarios consignados en las normativas universitarias vigentes.

Todos aquellos casos especiales y fuera de la norma serán atendidos por el coordinador del curso.

7. BIBLIOGRAFÍA

Bauer W, Westfall GD. (2011). University physics with modern physics. McGraw-Hill.

Halliday D, Resnick R, Krane KS. (2002) Physics. vol. 1, 5th ed. John Wiley and Sons, New York.

Molina Porras, A.; Madrigal Roldán, G.A. (2023). Guía de Laboratorio de FS0311, versión 2.3, Escuela de Física, UCR.

Serway R.A., Jewett J.W., García Hernández E. (2018). Física para ciencias e ingeniería: Volumen 1. Cengage Learning Editores, S.A. de C.V; Available from: <http://latinoamerica.cengage.com/ls/9786075266695/>.

Young, H.D., Freedman, R.A., & Ford, A.L. (2014). University physics with modern physics. New York: Pearson.

8. Información de grupos y contacto del personal docente

Grupo	Día	Horario	Aula	Docente	Contacto
01	L	13:00-15:50	502 FC	Arnold Molina Porras	arnold.molinaporras@ucr.ac.cr
02	L	16:00-18:50	310 FM	Johanna Camacho Garbanzo	johanna.camacho@ucr.ac.cr
03	L	19:00-21:50	310 FM	Daniel Poleo Brito	daniel.poleobrito@ucr.ac.cr
04	K	10:00-12:50	502 FC	Luis Fernando Umaña Castro	luis.umanacastro@ucr.ac.cr
05	K	13:00-15:50	502 FC	Luis Fernando Umaña Castro	luis.umanacastro@ucr.ac.cr
06	K	16:00-18:50	310 FM	Oscar Paul Ramírez Morera	oscar.ramirezmorera@ucr.ac.cr
07	K	19:00-21:50	310 FM	Erick Cubillo Valerín	erick.cubillo@ucr.ac.cr
08	M	10:00-12:50	502 FC	Mario Chinchilla Sánchez	mario.chinchillasanchez@ucr.ac.cr
09	M	13:00-15:50	502 FC	Mario Chinchilla Sánchez	mario.chinchillasanchez@ucr.ac.cr
10	M	16:00-18:50	310 FM	Alexander Mora Chaverri	alexandermora.chaverri@gmail.com
12	J	10:00-12:50	502 FC	Katia Sánchez Murillo	katia.sanchezmurillo@ucr.ac.cr
13	J	13:00-15:50	502 FC	Katia Sánchez Murillo	katia.sanchezmurillo@ucr.ac.cr
14	J	16:00-18:50	310 FM	Gustavo Vega Garbanzo	gustavoalonso.vega@ucr.ac.cr
15	J	10:00-12:50	502 FC	Erick Cubillo Valerín	erick.cubillo@ucr.ac.cr
16	V	16:00-18:50	310 FM	Cristian Herrera Barbosa	cristian.herrerabarboza@ucr.ac.cr
Sedes y recintos					Consultar directamente con las personas coordinadoras respectivas

Coordinador: Arnold Molina Porras (arnold.molinaporras@ucr.ac.cr)



Toda conducta de naturaleza sexual indeseada por quien la recibe, que provoque efectos perjudiciales en el estado general o bienestar personal.

**SON MANIFESTACIONES DE
HOSTIGAMIENTO SEXUAL:**

- Invitaciones a citas, almuerzos, cine u otros
- Propuestas o conductas de naturaleza sexual
- Humillaciones u ofensas con palabras, gestos o imágenes
- Acercamientos o formas de contacto físico no deseados
- Intentos de comunicación ajenos a la relación profesional o académica

DENUNCIA

Las denuncias se realizan en forma verbal o escrita, ante la Comisión Institucional Contra el Hostigamiento Sexual (CICHS).

CONTACTOS

Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual: 2511-4898
comision.contrahostigamiento@ucr.ac.cr
Defensoría contra el Hostigamiento Sexual: 2511-1909
defensoriahs@ucr.ac.cr





Es un acto u omisión que afecta las oportunidades de una persona o sus derechos humanos.

SON MANIFESTACIONES DE DISCRIMINACIÓN:

- Ataques físicos
- Burlas, bromas ofensivas
- Uso de vocabulario discriminatorio
- Trato diferencial o despectivo
- Exclusión o segregación
- Desinterés o maltrato
- Negación a brindar servicios

DENUNCIA

La denuncia puede presentarse personalmente o mediante correo electrónico ante la Comisión Institucional Contra la Discriminación (CICDI).

Ninguna de las personas denunciantes o testigos sufrirán perjuicios.

Si usted ha vivido una situación de discriminación puede acercarse a la CICDI para buscar apoyo.



2511-1294



comision.contradiscriminacion@ucr.ac.cr



PROTOCOLO DE ATENCIÓN A PERSONAS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA CON URGENCIAS PSICOLÓGICAS

PROTOCOLO

Es una guía para el manejo adecuado de las urgencias psicológicas.

URGENCIA PSICOLÓGICA

Se comprende como circunstancias en las que una persona presenta alteraciones del estado de ánimo, del pensamiento o de la conciencia que alteran de manera aguda y notable su comportamiento y ponen en riesgo su integridad personal y la de los demás (Posada, 2009).

MANIFESTACIONES

Actividad verbal o motora aumentada o inadecuada (respuesta exagerada / extraña).

Alteraciones de las funciones psíquicas: alucinaciones, delirios, alteraciones de la conciencia.

Despersonalización: experiencia de sentirse separado de su propio cuerpo
Intento o ideación suicida / homicida

¿Qué hacer mientras llega la ambulancia?

PASO 01

Actúe con calma, amabilidad, de forma organizada y respetuosa.

PASO 02

Manténgase visible y cercano, pero sin invadir el espacio de la persona.

PASO 03

Por difícil que sea la situación, no exceda sus competencias. Siga el procedimiento establecido.



FCS
Facultad de
Ciencias Sociales

Información tomada del documento de la Oficina de Bienestar y Salud (OBS) UCR

UCR